



DRT. DE LOS LAGOS (PTO. MONTT)
COORDINACION DE GESTION
GLOBAL DE SOPORTE
E70251/2023

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS
DE LICITACION PÚBLICA QUE INDICA, DESIGNA
COMISIONES.

RESOLUCION EXENTA N°: 1000-3497/2023

PUERTO MONTT, 24/03/2023

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el art. 5° letra f) del D.F.L. N° 2, de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
- 2.- La Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República;
- 3.- Las Resolución Exenta N°662, de fecha 25 de Mayo de 2021, de la Directora del Trabajo, que delega facultades a los Directores Regionales del Trabajo.
- 4.- Lo dispuesto en los artículos 5° y 18 ° de la Ley 19.886;
- 5.- La Resolución N° 115/1071 de fecha 13 de Diciembre de 2022, que designa como Director Regional del Trabajo de los Lagos al Sr. Claudio Salas González.
- 6.- Solicitud de compra SC365/2023 de fecha 23 de Marzo de 2023, según expediente E70251/2023 de fecha 23 de Marzo de 2023 de la Coordinación de Gestión Global de Soporte de la DRT Los Lagos.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Dirección del Trabajo de la Región de Los Lagos requiere “Contrato de Servicios de Suministro de Mantenimiento y Reparación de Equipos de Aire Acondicionado para Oficinas Dependientes de la Región de Los Lagos de la Dirección del Trabajo”
- 2.- Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal www.mercadopublico.cl, se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección de Chilecompra.
- 3.- Que, en consecuencia y considerando los recursos destinados al efecto y las disposiciones vigentes, se hace necesario efectuar una licitación pública con el objeto de adjudicar la referida contratación.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBANSE** las bases administrativas y técnicas de la licitación pública para el **“CONTRATO DE SERVICIOS DE SUMINISTRO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA OFICINAS**

DEPENDIENTES DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO”.

2.- **ESTABLECESE** que el acto de apertura de las propuestas de que se trata en esta resolución, se realizará no antes del quinto día siguiente de la publicación en el portal www.mercadopublico.cl.

3.- **DESIGNASE** como comisión encargada de la evaluación el Sr. Coordinador Inspectivo, la Srta. Coordinadora de Atención de Usuarios y el Sr. Coordinador de Relaciones Laborales, o por quienes los subroguen o reemplacen.

4.- **PUBLIQUESE** el llamo a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
“POR ORDEN DEL DIRECTOR”



CLAUDIO ALEJANDRO SALAS GONZALEZ
DIRECTOR/A REGIONAL DEL TRABAJO
DIRECCION REGIONAL

CSG / MHM / ibb

Distribución:
WWW.MERCADOPUBLICO.CL
ARCHIVO RESOLUCIONES



CLAUDIO ALEJANDRO SALAS GONZALEZ
DIRECTOR/A REGIONAL DEL TRABAJO
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCION DEL TRABAJO
24/03/2023 12:37:50



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento debe escanear el código QR de verificación.